PADRE CARDOZO 355
Teléfono N° 201082 –Fax N° 204672

Asunción, 19 de octubre de 2023
(Paraguay)

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Nos dirigimos a Usted con el objeto de poner a su conocimiento, y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su reglamentación, el llamado que a continuación se detalla, con todas las documentaciones pertinentes cargadas en el SICP:

TIPO DE LLAMADO Y N°	DESCRIPCIÓN	Nº PAC
Contratación Directa N°08/23	SERVICIO DE DESARROLLO DE INTRANET Y ACTUALIZACION DE APLICACIONES	428308

JUSTIFICACION DE OTORGAMIENTO DE ANTICIPO

Señalamos que se prevé el pago correspondiente al 20% de anticipo al proveedor adjudicado, independientemente a su carácter de MIPYMES, a fin de facilitar el financiamiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual, y así también incentivar la participación en el proceso licitatorio.

Atentamente,

DIANA MONSERRAT SUGASTTI NEIRA

Firmado digitalmente por DIANA MONSERRAT SUGASTTI NEIRA

Unidad Operativa de Contrataciones